

Es una obra sin paralelo, honra de la universidad chilena y, en concreto, a la vez del derecho romano y la historia del derecho, precisamente las dos cátedras que datan de la fundación con que se fundó en 1756 la primera facultad de derecho.

BERNARDINO BRAVO

Universidad de Chile, Santiago, Chile

HERRERO SÁNCHEZ, Manuel (ed.), *Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna (siglos XVI-XVIII)* (Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2017), 611 págs.

Este libro constituye una apuesta historiográfica tan apasionante como compleja para interpretar las realidades políticas de la Europa Moderna. Su editor, Manuel Herrero Sánchez, de la Universidad Pablo de Olavide, congrega a un conjunto de estudiosos con el objetivo de estudiar las repúblicas en la época moderna, apartándose de los modelos teóricos (Skinner, Pocock...) de la historia de las ideas, e interpretando la realidad histórica desde el análisis histórico-político de casos concretos. Abarca un ámbito territorial que va desde las repúblicas italianas (Venecia, Génova, Lucca) a las Provincias Unidas o la Confederación Helvética y su análisis se extiende durante toda la época moderna.

Tras un prólogo de Giovanni Levi, y una introducción muy elaborada del editor, el libro se estructura en cinco secciones, que concluyen con un cuidado índice onomástico, toponímico y de términos históricos. En total son diecinueve trabajos, escritos por historiadores de cinco países distintos (Italia, Alemania, Austria, Holanda y España), que permiten leer en lengua española algunos análisis historiográficos más novedosos de las últimas décadas.

La primera sección aborda los aspectos conceptuales de los términos república y republicanismo, con trabajos de Thomas Maissen, Domingo Centenero de Arce, Saúl Martínez Bermejo y Urte Weeber; la segunda, analiza la diferenciación entre imperios y repúblicas, con especial atención a la Monarquía hispánica, y contiene estudios de Benoît Maréchaux, Yasmina Ben Yessaf Garfia, Arthur Weststeijn y Manuel Herrero Sánchez; la tercera analiza el papel de las repúblicas en una Europa de príncipes, con trabajos de Thomas Weller, Ángel Alloza Aparicio, Carlo Bitossi, Renzo Sabbatini y Mathias Schmetzger; la cuarta trata la cuestión de los conflictos religiosos, el descontento y la tolerancia, con trabajos de Felicia Rosu e Igor Pérez Tostado; por último, la quinta y última está dedicada al papel comercial y financiero que jugaron las repúblicas, con estudios de Natalia Maillard Álvarez, Carlo Taviani, Luca Lo Basso y Klemens Kaps.

La intención primordial de esta obra colectiva la podemos extraer del prólogo de Levi, quien indica que ni confrontando monarquías y repúblicas, ni definiendo unívocamente el concepto de republicanismo o de ideología republicana podemos acercarnos adecuadamente a la gran heterogeneidad de los modelos políticos que funcionaron durante el Antiguo Régimen y que constituyen la base de nuestros estados actuales. Es necesario, pues, llevar a cabo una propuesta nueva.

No podemos resumir cada uno de los trabajos, todos ellos de interés, que están presididos por la voluntad del estudio policéntrico, que quiere analizar las relaciones políticas, sociales y comerciales entre la Monarquía Hispánica y las repúblicas con las

que tenía una relación más estrecha. Nos vamos a detener en la introducción y en el capítulo del profesor Herrero Sánchez, pues comenta buena parte de los trabajos del libro, al tiempo que enfatiza su andamiaje conceptual.

De hecho, toda la obra supone una fuerte crítica a la Escuela de Cambridge, cuya “narrativa unilineal –al decir de Herrero– se funda en el establecimiento de esquemas binarios (monarquía/república, absolutismo/parlamentarismo, arcaísmo/progreso) y, lejos de tomar en consideración una pluralidad de modelos con contornos menos delimitados y en permanente proceso de ósmosis, opera a partir de toda una serie de ideas preconcebidas que dificultan la elaboración de una propuesta más articulada y compleja para comprender el fenómeno del republicanismo y el papel de las repúblicas en la Edad Moderna” (p. 29).

“Este tipo de esquemas interpretativos –comenta asimismo Herrero– no solo soslayan las importantes diferencias existentes entre los modelos neerlandés y británico o entre las monarquías de Francia y España, sino que tienden a atenuar las numerosas analogías entre los distintos vértices de la comparación” (p. 31).

No hay duda de que repúblicas y monarquías compartían, en muchos casos, una misma estructura social y, además, el fortalecimiento de la autoridad real estaba ligado a menudo de la estrecha relación con las repúblicas urbanas, tanto dentro como fuera de sus territorios, puesto que obedecía, frecuentemente, a sus recursos financieros, navales, de circulación de información... para poder mantener las guerras y las comunicaciones entre sus diversos dominios.

Para este autor, en los dominios del rey católico, se dieron frecuentes casos de republicanismo, entendido no como una debilidad de la organización monárquica sino como resultado de una concepción política totalmente contrapuesta al centralismo francés. En su capítulo “La Monarquía Hispánica y las Repúblicas europeas. El modelo republicano en una monarquía de ciudades” explica que, pese a las alianzas con estas repúblicas con la Monarquía Hispánica, ésta financiaba libelos destinados a revelar las pésimas condiciones de los sectores populares en ellas.

En dicho capítulo, Herrero explica que “en la Monarquía Hispánica estaban ubicados algunos de los territorios con más altas tasas de urbanización del continente. Los Países Bajos, los territorios italianos y la propia Castilla contaban con una densidad urbana claramente superior a las de Francia o Inglaterra, con lo que obligaba al soberano a mantener un trato exquisito con las franquicias y exenciones de cada una de estas entidades” (p. 277). El autor se centra en Castilla y, siguiendo a Regina Grafe, llega a indicar que “[...] Castilla era, fiscalmente, un conglomerado de ciudades-estado” (p. 285).

Contra Pocock, que no había observado rasgos de republicanismo en la Castilla moderna, pueden verse algunos trabajos como el de Herrero o el de Saúl Martínez Bermejo, sobre el tacitismo y la influencia de la República romana en el lenguaje de las ciudades castellanas. Con ello, se quieren dar razones para estudiar los rasgos r e p u b l i c a n o s de las ciudades de Castilla, cruzados con los de otras naciones, ciudades-estado o repúblicas.

El análisis de estos autores es interesante y muestra tanto la tendencia etnocéntrica de la Escuela de Cambridge, como la selección muy parcial de las fuentes sobre las que construyen su relato. Sin embargo, esta obra se opone también a la historiografía clásica de las instituciones hispánicas, que ha enfatizado sobre todo el decisionismo castellano. Los autores vigorizan aquí la apuesta por el estudio de una Castilla urbana y villana, que protegía sobre todo sus fueros, fruto de las concesiones de la repoblación

cristiana, y este punto les permite subrayar un sesgo republicano, que también ha sido estudiado recientemente por José Luis Villacañas y otros filósofos. Existieron, sin duda, fuertes tensiones y fricciones entre la voluntad cada vez más universalizante del Monarca y las resistencias locales, interpretadas en este libro en un sentido cívico, que tal vez resulta un punto extremado, fruto de la refutación de una tesis muy extendida.

Los capítulos dedicados a comparar la Monarquía Hispánica con la *Commonwealth* son muy ilustrativos de la aproximación de estos investigadores. El lector podrá hallar reflexiones interesantes también sobre temas no exclusivamente políticos, como ocurre con el capítulo “Venecia y Holanda en los circuitos del comercio español del libro (siglos XVI y XVII)”, de Natalia Maillard Álvarez.

Lo cierto es que metodológicamente resulta muy bienvenido este conjunto de trabajos, que incluyen una versión transversal y, sobre todo, se asientan sobre un trabajo archivístico, extremo que no puede descuidarse de ninguna manera, porque evita la incursión en errores que cometen los historiadores de l a b o r a t o r i o .

Tras leer los análisis cruzados de estos territorios republicanos con Castilla, resultaría de interés extender el análisis de la Corona de Aragón, que apenas aparece en este libro. Si las redes entre las ciudades castellanas y las Repúblicas son las protagonistas de esta obra coral, resultaría sumamente interesante leer acerca de las relaciones con los diversos reinos de la Corona de Aragón y, especialmente con las capitales de reino (Barcelona, Palma, Valencia, Zaragoza) y con otras ciudades con importantes oligarquías, que eran sede de hospitales, universidades municipales y otras instituciones, como Huesca, Lérida, Vic...

Esta obra presenta no sólo algunas tesis novedosas de la historiografía europea, sino también una propuesta de relectura de la historia política moderna, a través de nuevos análisis basados en el estudio archivístico y en el entrecruzamiento geográfico de modelos políticos. Se trata, en fin, de una obra sugerente, que resulta de interés a cualquier estudioso de la historia política, social, económica y jurídica de la época Moderna.

RAFAEL RAMIS BARCELÓ

Universitat de les Illes Balears, España

HERZOG, Tamar, *Frontiers of Possession. Spain and Portugal in Europe and the Americas* (Cambridge, Mass., London, Harvard University Press, 2015), 384 págs.

La idea genérica de f r o n t e r a (también podría decirse d e l i m i t a c i ó n) admite dos variedades. Una es el *limes* (de donde viene l í m i t e). La otra es la *limitatio*.

El *limes* es la delimitación que forman los ejércitos (campamentos, trincheras, guarniciones). Por su naturaleza es esencialmente móvil y cambiante, en la medida en que los ejércitos avanzan o retroceden. El *Imperium romanum* originalmente no tenía más que *limes*. La palabra *imperium* significa “poder de mando militar”, de modo que el imperio, así entendido, llega hasta donde llega el ejército. En época más avanzada la idea de imperio se territorializó: ya no es tanto la región ocupada por el ejército, sino el espacio terrestre con fronteras prefijadas. Todavía solemos decir que los límites del Imperio Romano eran al norte los ríos Rin y Danubio, al Sur el desierto de Sahara,